

# Ficha de Apoyo Preventivo

## Departamentos de Prevención de Riesgos y Decreto N° 44



### 1 | Introducción

El Decreto N° 44 establece las bases para la creación, funcionamiento y responsabilidades de los Departamentos de Prevención de Riesgos (DPR) en las entidades empleadoras. Estos departamentos son fundamentales para garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras, cumpliendo con las normativas nacionales y fomentando un entorno laboral seguro y saludable.

### 2 | Exigibilidad de los departamentos de prevención de riesgos (DPR)

El artículo 50 del Decreto N° 44 especifica que las entidades empleadoras con más de 100 personas trabajadoras están obligadas a contar con un Departamento de Prevención de Riesgos. Este Departamento debe estar dirigido por un Experto con autonomía técnica en las materias que le competen. La organización de este departamento depende del tamaño de la empresa y del tipo y magnitud de los riesgos presentes en el lugar de trabajo.

### 3 | Responsabilidad de la entidad empleadora

Según el artículo 51, la entidad empleadora es siempre responsable del correcto funcionamiento del Departamento de Prevención de Riesgos. Debe proporcionar todos los medios y el personal necesario para que el departamento cumpla con sus funciones y desarrolle las actividades programadas. Esto implica dotar al DPR de los recursos adecuados para realizar inspecciones, evaluaciones de riesgos, capacitaciones y cualquier otra acción preventiva necesaria para evitar accidentes y enfermedades laborales.

### 4 | Composición y dirección del departamento

El artículo 54 establece que el DPR debe estar a cargo de un Experto en Prevención de Riesgos, quien puede pertenecer a dos categorías: profesional o técnico. La categoría del experto dependerá del tamaño de la empresa y de la importancia de sus riesgos. Las empresas con mayores niveles de riesgo o con un número significativo de trabajadores deberán contar con un Experto de categoría profesional, mientras que otras podrán cumplir con un Técnico en Prevención de riesgos. Esta clasificación garantiza que el encargado del Departamento cuente con las competencias necesarias para gestionar de manera efectiva los riesgos laborales. Sin perjuicio de la categoría de experto de que se trate, la entidad empleadora deberá exigir que la persona que se encargará del Departamento acredite debidamente una experiencia laboral de al menos 12 meses, continuos o discontinuos, en la gestión de riesgos laborales para actividades similares en un periodo no superior a los tres años anteriores al inicio de sus funciones.



## 5 | Tiempo de dedicación del experto

El artículo 55 del decreto determina el tiempo de dedicación mínima del experto encargado del DPR, que puede ser a tiempo completo o parcial, dependiendo del tamaño de la empresa y la naturaleza de los riesgos presentes. La dedicación a tiempo completo implica una jornada semanal completa de atención, lo cual es fundamental en empresas con altos riesgos o grandes volúmenes de trabajadores y trabajadoras. Este tiempo de dedicación se define en base a una tabla que considera el número de personas trabajadoras y el nivel de riesgo de la entidad empleadora.

N° personas trabajadoras	Cotización Genérica	Categoría del experto que dirige el departamento
101-150	0 - 0.85%	Técnico o profesional
151 o más	0 - 0.85%	Profesional
101 o más	1.7% - 2.55% - 3.4%	Profesional

## 6 | Funciones del departamento de prevención de riesgos

Los DPR tienen múltiples funciones críticas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo:

- El DPR es responsable de identificar los peligros asociados a cada puesto de trabajo y de evaluar los riesgos que estos implican. Esta evaluación debe ser continua y revisada regularmente, especialmente cuando ocurren cambios significativos en el entorno laboral o en los procesos de trabajo.
- Basándose en la evaluación de riesgos, el DPR debe diseñar e implementar medidas preventivas específicas. Estas medidas incluyen la elaboración de procedimientos seguros de trabajo, la selección y uso adecuado de equipos de protección personal, y la adecuación de las instalaciones para minimizar los riesgos identificados.
- El Departamento debe llevar a cabo programas de formación y sensibilización para todos los trabajadores, con el fin de fomentar una cultura de seguridad. Esto incluye capacitar al personal en el uso adecuado de equipos de protección, en el reconocimiento de peligros y en la actuación correcta ante emergencias.

- El DPR debe supervisar constantemente el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Esto implica realizar inspecciones regulares, monitorear las condiciones laborales y verificar la correcta implementación de las medidas preventivas.
- Ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o la detección de una enfermedad profesional, el DPR debe investigar sus causas, determinar las responsabilidades y proponer medidas correctivas para evitar su repetición en el futuro.

## 7 | Organización y gestión del departamento

El funcionamiento eficaz de un DPR requiere de una estructura organizacional adecuada, que permita coordinar todas las actividades preventivas. Según el Decreto 44, esta estructura debe adaptarse al tamaño y complejidad de la entidad empleadora. En empresas más grandes o con mayores riesgos, es posible que se requiera un DPR con más personal y recursos, así como una dirección con más experiencia y formación especializada. El experto a cargo del departamento debe estar debidamente registrado ante las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.



### Fuentes:

- Ministerio del Trabajo de Previsión Social, Julio 2024, Decreto n°44 (Nuevo Reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable), <https://www.bcn.cl/>